

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****10600 TALLERES JAMAICA, SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del consejo de administración y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 de los estatutos sociales y en los artículos 166 y 167 de la Ley de Sociedades Capital, se convoca a los señores accionistas a la Junta General extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en la notaría de don Pedro Mateos Salgado, sita en la calle Velázquez, número 40, primero, en primera convocatoria el próximo día 28 de diciembre de 2016, a las diez horas, y en segunda convocatoria el día 29 de diciembre de 2016 a la misma hora que la antes señalada, a los efectos de someter a su examen, deliberación, y en su caso aprobación, los asuntos comprendidos en el orden del día, propuesto para la mencionada junta, que es el que consta a continuación

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2014 y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión del consejo de administración, correspondiente al ejercicio 2014.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2015 y propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión del consejo de administración, correspondiente al ejercicio 2015.

Quinto.- Propuesta de nombramiento de auditor de cuentas para el ejercicio 2016.

Sexto.- Propuesta de cambio de la estructura del órgano de administración, y modificación en su caso del artículo 17 de los estatutos sociales. Cese y nombramiento de cargo.

Séptimo.- Propuesta de creación de página web corporativa y modificación, en su caso, del artículo 3 de los estatutos sociales.

Octavo.- Propuesta de simplificación del régimen de convocatoria de la Junta General y modificación, en su caso, del artículo 12 de los estatutos sociales.

Noveno.- Propuesta de adaptación de los estatutos sociales a la legislación vigente y, en su caso, aprobación de un nuevo texto refundido de los estatutos sociales.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Delegación de facultades.

Duodécimo.- Lectura, redacción y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se pone en conocimiento de los accionistas, conforme a lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades Capital, que partir de la convocatoria de la junta general, cualquiera de ellos podrá obtener de la sociedad, de forma

inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, pudiendo pedir el envío gratuito de los citados documentos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o envío gratuito del texto íntegro de la modificación propuesta y el informe justificativo de la misma, así como a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Madrid, 18 de noviembre de 2016.- El Presidente del consejo de administración, Ángel García Galindo.

ID: A160084975-1